

## LAS CORTES, EL GOBIERNO Y LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA



España es un Estado democrático. Esto quiere decir que todos los ciudadanos y ciudadanas mayores de edad pueden y deben participar, mediante elecciones, en el gobierno de la nación.

España, como en todos los países democráticos, hay una ley suprema, la Constitución, a la que deben ajustarse los actos de todos los españoles, tanto de los gobernantes como de los gobernados.

La Constitución señala la división de los poderes del Estados:

- *El Poder Legislativo*, que corresponde a las Cortes Generales.
- *El Poder Ejecutivo*, que corresponde al Gobierno.
- *El poder Judicial*, que corresponde a los Tribunales de Justicia.

### La Constitución española

La Constitución es la ley más importante. En un país democrático, como España, todas las otras leyes deben estar redactadas de acuerdo con la constitución, y ninguna de ellas puede decir nada que se oponga a la Constitución.

La Constitución señala los derechos y deberes del Rey, de los gobernantes y de todos los españoles.

La Constitución española fue aprobada en referéndum el 6 de diciembre de 1978. Por eso, todos los años en esa fecha celebramos el Día de la Constitución.

## **El jefe del Estado**

España es una monarquía parlamentaria. El jefe del Estado es el rey Felipe VI de Borbón.

La monarquía española es también hereditaria. La heredera de la Corona es la princesa de Asturias, doña Leonor de Borbón, hija de los Reyes de España.

El rey representa a la nación española y es el jefe supremo de las Fuerzas Armadas. Nombra al presidente del Gobierno que debe ser siempre el candidato propuesto por las Cortes Generales.

## **La organización territorial del Estado**

El Estado español se organiza en municipios, provincias, y Comunidades Autónomas.

Las Comunidades Autónomas se rigen por un Estatuto de Autonomía, que es la primera ley de la Comunidad después de la Constitución.

En España hay 17 Comunidades Autónomas que tienen también un Gobierno, un Parlamento y un Tribunal de Justicia.

## **Las Cortes Generales**



En todos los países democráticos hay un Parlamento, es decir, una o dos asambleas encargadas de hacer las leyes.

En España, el Parlamento recibe el nombre de Cortes Generales.

Las Cortes Generales están formadas por el Congreso de los Diputados y por el Senado. Los Diputados y los Senadores son los representantes de todos los habitantes de España, porque son elegidos por los ciudadanos y ciudadanas mayores de dieciocho años.

Las elecciones para elegir a los miembros de las Cortes se celebran cada cuatro años.

### **Funciones de las Cortes**

Las Cortes tienen una función legislativa, es decir, se encargan de hacer las leyes por las que se gobierna España.

Se trata de una función muy importante, porque las leyes establecen los derechos y las obligaciones que regula la vida de los españoles y españolas. Además, las Cortes tienen otra función muy importante: controlar la acción del Gobierno. Las decisiones importantes del Gobierno tienen que ser aprobadas por las Cortes.

### **El Congreso de los Diputados y el Senado**

El Congreso de los Diputados está formado por 350 Diputados. Los Diputados representan a los ciudadanos y ciudadanas de las provincias en las que han sido elegidos.



El Senado está formado por unos 250 Senadores elegidos también en representación de las provincias y de las Comunidades Autónomas.

Pueden ser elegidos/as Diputados/as y Senadores/as todos los españoles y españolas mayores de edad que estén en pleno uso de sus derechos políticos, es decir, que no estén condenados por incumplimiento de las leyes. No se puede ser Diputado/a y al mismo tiempo Senador/a.

## **El Gobierno**

En un país es necesario tomar continuamente decisiones sobre temas que afectan a todos los ciudadanos y ciudadanas. Estas decisiones las toma el Gobierno.

El Gobierno está formado por el Consejo de Ministros y Ministras. Al frente del Consejo de Ministros está el presidente o presidenta del Gobierno.

Cada ministro/a dirige un Ministerio. Actualmente hay 22 Ministerios. Por ejemplo, el Ministerio de Educación y Formación Profesional se encarga de asuntos relacionados con educación. El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación se encarga de las relaciones de España con otros Estados.

## **Los Tribunales de Justicia**



Los Tribunales de Justicia son los encargados de determinar si se cumplen o no las leyes y de imponer penas a quienes no las cumplen.

Los tribunales de Justicia están formados por Jueces y por Magistrados.

Los Jueces y los Magistrados deben ser independientes para poder aplicar la ley por igual a todos los ciudadanos y ciudadanas, y deben respetar siempre la Constitución.

## **Las Fuerzas Armadas**

Las Fuerzas Armadas están formadas por el Ejército de Tierra, el Ejército del Aire y la Armada o Marina.

La misión de las Fuerzas Armadas es garantizar la integridad de España y defender su territorio contra cualquier ataque exterior. Es también misión de las Fuerzas Armadas defender la Constitución.

## ACTIVIDADES

- 1.- ¿Qué significa estados democráticos?
- 2.- ¿Cuáles son los tres poderes del Estado?
- 3.- ¿Qué señala la Constitución?
- 4.- ¿Cuándo fue aprobada nuestra Constitución?
- 5.- ¿Cómo es la monarquía española?
- 6.- ¿cuáles son las funciones del rey?
- 7.- El Estado español se organiza en...
- 8.- Las Comunidades Autónomas se rigen por...
- 9.- ¿Cómo se llama el Parlamento español?
- 10.- Las Cortes Generales están formadas por...
- 11.- ¿Cuándo se celebran las elecciones generales?
- 12.- ¿Cuál es la función de las Cortes?
- 13.- El Congreso de los Diputados está formado...
- 14.- El Senado lo forman...
- 15.- ¿Quiénes pueden ser elegidos/as en la Cortes Generales?
- 16.- ¿cuántos ministerios hay en la actualidad?
- 17.- ¿Qué ejércitos forman las Fuerzas Armadas españolas?
- 18.- ¿Cuál es la misión de las Fuerzas Armadas?
- 19.- El Poder Ejecutivo del Estado corresponde al:
  - Gobierno.
  - Las Cortes
  - Los Tribunales
- 20.- El Poder Legislativo del Estado corresponde al:
  - Gobierno.
  - Las Cortes
  - Los Tribunales

21.- El Poder Judicial del Estado corresponde al:

- Gobierno.
- Las Cortes
- Los Tribunales

22.- Piensa cuál de los tres poderes tendría que actuar en cada una de las situaciones siguientes:

- Cuando hay que decidir si una persona es o no es culpable de un delito del que se le acusa y aplicarle una condena correspondiente.
- Cuando hay que redactar y aprobar una ley que regule los planes de enseñanza.
- Cuando hay que decidir la creación de nuevas escuelas.

23.- ¿Cómo se llama el rey de España?

24.- ¿Por qué se dice que la Monarquía es hereditaria?

25.- ¿Cómo se llama la persona que heredará la corona?

26.- Completa las frases eligiendo del recuadro las expresiones adecuadas.

- Las Cortes están formadas por \_\_\_\_\_
- Las Cortes ejercen el \_\_\_\_\_
- El Gobierno está formado por \_\_\_\_\_
- El Gobierno ejerce el \_\_\_\_\_
- Los Tribunales están formados por \_\_\_\_\_
- Los Tribunales ejercen el \_\_\_\_\_

Poder Legislativo/ un presidente y varios ministros/ jueces y magistrados/ Poder Judicial/ el Congreso de los Diputados y el Senado/ Poder Ejecutivo.
--

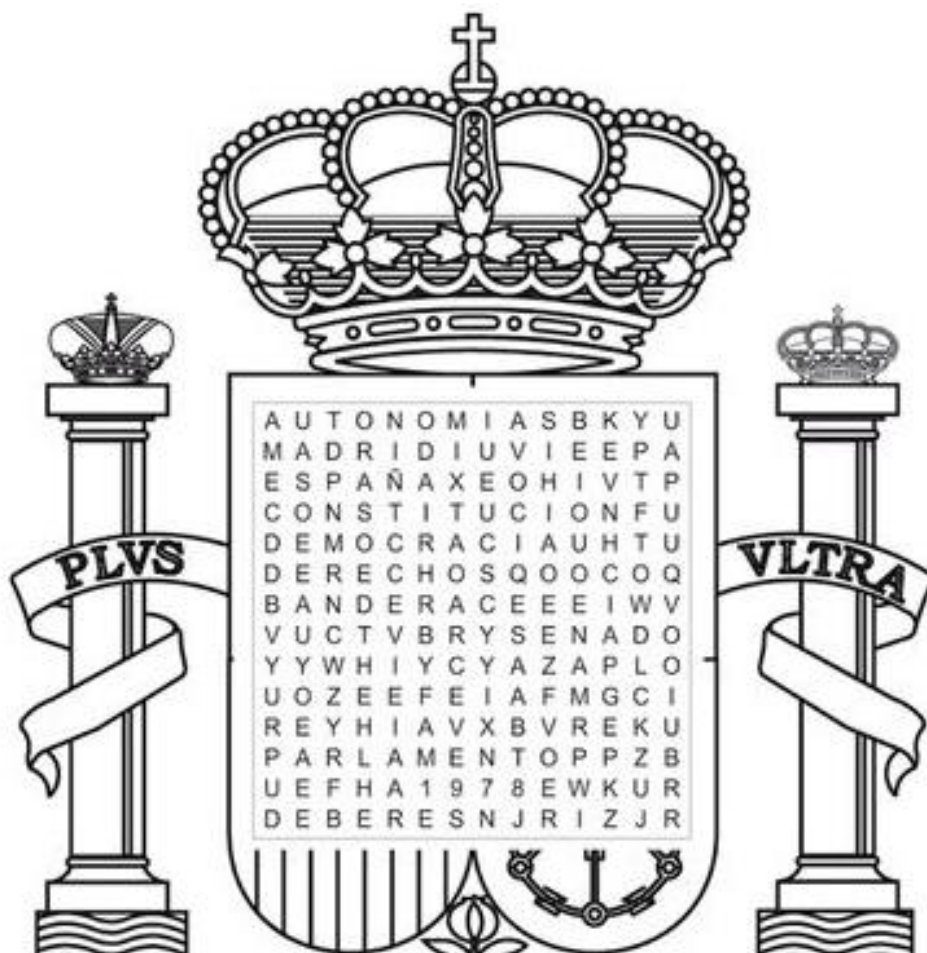
27.- En la siguiente lectura se han caído cinco palabras o expresiones que puedes encontrar en el cuadro inferior. Colócalas donde correspondan.

*Los culpables fueron condenados por el \_\_\_\_\_ a diez años de prisión. El \_\_\_\_\_ rechazó la Ley de Presupuestos cuando fue presentada en la Cámara, aprobando en cambio, una ley que concedía el Estatuto de Autonomía a una nueva Comunidad. El ponente informó de que podría producirse una invasión extranjera, por lo que se tomaron las*

medidas oportunas para que las \_\_\_\_\_ se encargaran de la defensa del territorio. El ministro de Asuntos Exteriores informó sobre \_\_\_\_\_ y dio cuenta de que el \_\_\_\_\_ había decidido establecer relaciones diplomáticas con el reino de Miolandia.

Gobierno/ Fuerzas armadas/ Política exterior/ Tribunal/ Congreso

28.- Busca en la sopa de letras las siguientes palabras: *España, Parlamento, Senado, Rey, Autonomías, Derechos, Deberes, Democracia, Madrid. Constitución, Bandera, 1978.*



# LA LETRA CE - CI

Busca en la sopa de letras el nombre de los dibujos y al final escríbelos debajo

---



---



---



---



---



---



---



---

# LOS MUNICIPIOS, LAS PROVINCIAS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS



España está organizada en 8132 municipios, 50 provincias y 17 Comunidades Autónomas. Tanto los municipios como las provincias y las Comunidades Autónomas forman el Estado Español.

Hay competencias, como la emisión de moneda, las pesas y medidas, las relaciones exteriores y la defensa, que

corresponde al Gobierno central. Pero a los municipios, a las provincias y a las Comunidades Autónomas corresponden en exclusiva otras competencias de acuerdo con la Constitución y con las leyes.

## El municipio

La localidad o agrupación de localidades que están gobernadas por el mismo Ayuntamiento forman un municipio. En todos municipios hay tres elementos:

- Un término municipal o territorio.
- Unos vecinos o personas que tienen su residencia dentro del término municipal.
- Un Ayuntamiento que se encarga del gobierno municipal y de organizar los servicios municipales.

## El gobierno municipal: el Ayuntamiento

El Ayuntamiento está formado por el alcalde, los concejales y los funcionarios municipales. El alcalde y los concejales forman la Corporación municipal, que se reúne cada cierto tiempo para tratar los asuntos que se refieren al gobierno de la localidad.

Los concejales son elegidos por todos los ciudadanos en las elecciones locales que se celebran cada cuatro años. Después lo concejales eligen a uno de ellos como alcalde.



## **Los servicios municipales**

Los Ayuntamientos organizan los servicios municipales, y para costearlos pueden exigir a los vecinos el pago de tasas e impuestos.

Los principales servicios municipales son:

- *Saneamiento*: aguas, pavimentación, alcantarillado, etc.
- *Urbanismo y tráfico*: autorización de obras, señalización y regulación de tráfico, etc.
- *Seguridad ciudadana*. Policía municipal, bomberos, etc.
- *Educación y Cultura*: construcción de escuelas, biblioteca, etc.

## **La provincia**

El conjunto de municipios agrupados en una Diputación forma la provincia. En toda provincia, como en todo municipio, hay también tres elementos:

- El territorio provincial, con límites que se establecieron en el año 1833.
- Los ciudadanos que viven en el territorio provincial.
- Las instituciones provinciales de gobierno que organizan los servicios provinciales.

## **El gobierno de la provincia**

En todas las provincias hay unos órganos de gobierno: son las Diputaciones provinciales y, en las islas Canarias, los Cabildos insulares.

En todas las provincias hay también representantes del gobierno central. Son el Gobernador civil, el Gobernador militar y las delegaciones provinciales de los distintos Ministerios.

Para la administración de justicia en cada provincia hay una Audiencia Territorial y varios Partidos Judiciales, en los que actúan los Jueces de distrito.

### **Los servicios provinciales**



Las Diputaciones provinciales y los Cabildos insulares organizan muchos servicios provinciales. Para costear estos servicios, pueden exigir a los ciudadanos el pago de tasas o impuestos.

Las Diputaciones se encargan, entre otras cosas, de los siguientes servicios provinciales:

- Protección del medio ambiente.
- Asistencia social.
- Cultura.

Muchas veces las Diputaciones reciben ayuda y colaboración del Gobierno central.

### **La Comunidad Autónoma**

Una sola provincia o varias provincias limítrofes que tengan un gobierno autonómico y un Estatuto de Autonomía forman una Comunidad Autónoma.

En toda Comunidad Autónoma hay:

- Un territorio definido, formado por una o varias provincias.
- Unos ciudadanos de la Comunidad, que son todos los que viven en el territorio.
- Unas instituciones de gobierno con poder legislativo, ejecutivo y judicial.

## **El Gobierno de la comunidad Autónoma**

En cada Comunidad Autónoma hay una Asamblea Legislativa, un Gobierno autonómico, y unos tribunales de Justicias.

- La Asamblea Legislativa Autónoma aprueba las leyes propias de la Comunidad y controla los actos del Gobierno autonómico.
- El Gobierno autonómico dirige la política de la Comunidad.
- Los Tribunales de Justicia juzgan a quienes son acusados de violar las leyes e imponen penas a los culpables.



Además, en cada comunidad Autónoma hay un delegado del gobierno central.

## **Las competencias de la Comunidad**

Cada Comunidad tiene un Estatuto de Autonomía, que es la primera ley de la Comunidad después de la Constitución española.

En el Estatuto de Autonomía se determina que competencias de las que permite la Constitución corresponden a la Comunidad Autónoma.

En general, todas las Comunidades tienen competencias en educación, urbanismo, vivienda, transporte, cultura, sanidad y obras públicas.

## ACTIVIDADES

- 1.- España está organizada en....
- 2.- ¿Qué competencias corresponden al Gobierno Central?
- 3.- El Ayuntamiento está formado por...
- 4.- ¿Cómo costean los ayuntamientos los servicios municipales?
- 5.- Son servicios de saneamiento...
- 6.- Son servicios de urbanismo y tráfico...
- 7.- Son servicios de seguridad ciudadana...
- 8.- Son servicios de educación y cultura...
- 9.- ¿Cómo se llaman los órganos de Gobierno de las provincias?
- 10.- ¿Qué organismos administran la justicia en cada provincia?
- 11.- ¿Cuáles son los servicios de los que se encargan los Diputaciones?
- 12.- ¿Qué organismo hay en una Comunidad Autónoma?
- 13.- ¿Cuál es la función de la Asamblea Legislativa Autónoma?
- 14.- ¿Cuál es la función de los Tribunales de Justicia?
- 15.- Un Estatuto de Autonomía es...
- 16.- ¿Cuáles son las competencias típicas de las Comunidades Autónomas?
- 17.-Relaciones cada organismo con su institución

- |                      |                     |
|----------------------|---------------------|
| • Provincia          | Ayuntamiento        |
| • Municipio          | Gobierno Autonómico |
| • Comunidad Autónoma | Diputación          |



### PALABRAS CLAVE:



<input type="checkbox"/> SEVILLA	<input type="checkbox"/> DOS HERMANAS	<input type="checkbox"/> UTRERA	<input type="checkbox"/> ALCALÁ DE GUADAIRA
<input type="checkbox"/> MAIRENA	<input type="checkbox"/> CAMAS	<input type="checkbox"/> MARCHENA	<input type="checkbox"/> PUEBLA DE CAZALLA
<input type="checkbox"/> ÉCIJA	<input type="checkbox"/> TOMARES	<input type="checkbox"/> ARAHAL	<input type="checkbox"/> MORÓN DE LA FRONTERA
<input type="checkbox"/> CARMONA	<input type="checkbox"/> BORMUJOS	<input type="checkbox"/> ESTEPA	<input type="checkbox"/> OSUNA
<input type="checkbox"/> LEBRIJA	<input type="checkbox"/> CORÍA DEL RÍO	<input type="checkbox"/> LORA DEL RÍO	<input type="checkbox"/> ALMENSILLA

### BINGO: (Escribe en este cartón de bingo doce de las "palabras clave")

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

### SOPA DE LETRAS: (Busca en esta sopa las veinte palabras clave)

Q	E	S	A	K	R	M	I	I	S	C	K	J	F	U	O	I	R	L	E	D	A	I	R	O	C	<input type="checkbox"/> ALCALA DE GUADAIRA
C	G	M	W	W	E	O	W	P	V	W	A	X	E	S	T	S	U	V	T	O	M	Q	Z	U	H	<input type="checkbox"/> ALMENSILLA
Z	U	T	Ñ	I	Y	C	X	R	W	J	S	V	J	E	A	A	R	Q	H	C	O	E	C	F	A	<input type="checkbox"/> ARAHAL
A	M	Q	R	P	F	B	G	Z	I	C	N	T	I	E	C	M	H	R	V	S	R	P	M	K	R	<input type="checkbox"/> BORMUJOS
N	A	S	R	Z	K	M	V	R	S	Z	J	H	A	I	P	E	A	L	D	W	O	V	A	A	Ñ	<input type="checkbox"/> CAMAS
E	I	R	M	Q	N	E	B	K	N	E	L	J	X	O	Q	Y	Ñ	C	X	X	N	C	L	K	Z	<input type="checkbox"/> CARMONA
R	F	P	I	B	B	E	S	K	D	O	S	H	E	R	M	A	N	A	S	F	D	M	L	S	Ñ	<input type="checkbox"/> CORIA DEL RIO
I	O	Y	R	A	L	J	L	P	G	D	Ñ	B	S	V	Q	A	L	D	W	L	E	O	A	V	Z	<input type="checkbox"/> DOS HERMANAS
A	A	E	D	S	D	K	G	S	I	X	H	N	M	A	C	K	Z	R	G	N	L	L	Z	X	H	<input type="checkbox"/> ÉCIJA
M	L	G	M	O	J	A	V	D	Y	L	J	O	Y	G	D	M	Ñ	O	S	V	A	Ñ	A	X	H	<input type="checkbox"/> ESTEPA
A	O	G	M	J	C	I	U	X	A	L	L	I	V	E	S	A	L	I	B	T	F	B	C	E	X	<input type="checkbox"/> LEBRIJA
P	R	S	I	U	Z	I	K	G	A	P	Ñ	Q	W	X	N	A	L	O	L	B	R	C	E	I	E	<input type="checkbox"/> LORA DEL RIO
E	A	F	E	M	F	G	D	N	E	B	G	W	N	U	W	L	P	M	J	E	O	L	D	F	M	<input type="checkbox"/> MAIRENA
T	D	K	V	R	F	O	E	D	B	D	V	A	S	V	A	B	D	H	N	E	N	V	A	B	V	<input type="checkbox"/> MARCHENA
S	E	Q	Z	O	A	H	H	A	S	K	A	O	R	P	O	M	P	L	C	T	T	Y	L	U	G	<input type="checkbox"/> MORÓN DE LA FRONTERA
E	L	T	Z	B	C	M	Q	U	Z	V	J	L	Q	A	I	F	U	I	Ñ	A	E	O	B	A	N	<input type="checkbox"/> OSUNA
V	R	H	P	R	Q	N	O	P	H	A	G	Y	A	V	H	O	J	M	G	H	R	J	E	G	C	<input type="checkbox"/> PUEBLA DE CAZALLA
B	I	I	A	U	P	B	U	T	R	E	R	A	X	C	C	A	R	M	O	N	A	Y	U	Y	T	<input type="checkbox"/> SEVILLA
S	O	M	Ñ	T	D	Q	K	R	K	J	K	P	C	Ñ	L	B	L	W	R	G	L	J	P	P	C	<input type="checkbox"/> TOMARES
O	T	E	L	V	Q	R	O	C	H	L	S	J	Z	N	Q	A	J	L	J	S	A	Z	F	S	H	<input type="checkbox"/> UTRERA

## **LOS DERECHOS Y LOS DEBERES DE LOS ESPAÑOLES**

Los españoles y las españolas, como todas las personas, tenemos una serie de derechos y deberes fundamentales. Las Naciones Unidas promulgaron en 1948 un documento que se titula Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Constitución española reconoce todos los derechos humanos y garantiza que todos nosotros/as podamos ejercerlos libremente.

Todos estos derechos podemos ejercerlos sin más limitación que el bien común del resto del resto de los ciudadanos y ciudadanas. Por eso, cada derecho comporta también unas obligaciones. Por ejemplo, si tenemos el derecho a que nadie abra nuestras cartas, también tenemos la obligación de respetar la correspondencia de los demás.

### **El derecho a la integridad corporal**

Todos y todas tenemos derecho a la vida, es un derecho inalienable y nadie puede atentar contra nuestra salud corporal.

La Constitución española reconoce este derecho en su artículo 15, según el cual queda abolida la pena de muerte y la tortura.

### **El derecho a la libertad**

Todos y todas tenemos derecho a vivir en libertad. Por ello, nadie puede ser detenido sin motivo, y todo detenido tiene derecho a que le asista un abogado (Artículo 17 de la Constitución).



La Constitución reconoce también el derecho que tenemos a circular libremente y a establecer nuestro domicilio en cualquier lugar del territorio nacional. (Artículo 19).

## **El derecho a la intimidad**

También tenemos derecho a que los demás respeten nuestra vida privada. La Constitución reconoce:

- El derecho a que nadie viole nuestra correspondencia ni las comunicaciones telegráficas o telefónicas. (Artículo 18).
- El derecho a que nadie viole nuestro domicilio. (Artículo 18).

## **El derecho a la libre expresión**

Tenemos derecho a la libertad de pensamiento y a la libertad de expresión. La Constitución reconoce el derecho a profesar libremente nuestras creencias religiosas o políticas (Artículo 16).



La Constitución reconoce también el derecho a expresar y difundir libremente nuestras ideas. (Artículo 20).

## **El derecho y el deber de trabajar**

Tenemos el derecho al trabajo y el deber de trabajar.

Mediante el trabajo se cumplen dos funciones muy importantes:

- El trabajo de cada persona es útil y necesario para el desarrollo de toda la sociedad.
- El trabajo proporciona un salario que permite satisfacer las necesidades del trabajador y de su familia.

El Estado debe procurar que existan puestos de trabajo suficientes y debe ayudar con subsidios de paro a quienes, en un momento dado, carecen de empleo.

## **El deber de contribuir a los gastos públicos**

Para crear escuelas y hospitales y para construir carreteras, el Estado necesita dinero. Este dinero procede de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Todos debemos contribuir al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con nuestra capacidad económica.



La ciudadanía contribuye a los gastos generales mediante el pago de sus impuestos.

### **El derecho de asociación y reunión**

Como seres humanos, tenemos el derecho a formar grupos o asociaciones con otras personas.

En España y en todos los países democráticos existen partidos políticos, que son un tipo de asociación de gran importancia en la vida pública.

Todos/as tenemos derecho a fundar partidos políticos y a inscribirnos en aquellos que mejor defiendan nuestras ideas y nuestros intereses.

Además, todos los españoles/as podemos reunirnos libremente con otras personas y realizar manifestaciones públicas, siempre que sean pacíficas.

### **El derecho de sindicación**

Los sindicatos y las asociaciones profesionales son organizaciones para la defensa de los intereses económicos y sociales de los trabajadores o de los grupos.

Tenemos el derecho a formar sindicatos o afiliarnos libremente al sindicato que prefiramos.

Entre los derechos sindicales se reconoce el derecho a la huelga, de acuerdo con la ley. Nuestra Constitución reconoce este derecho en su artículo 28.

### **El derecho a la participación**

También tenemos el derecho y el deber de participar en los asuntos de interés general. Esta participación se realiza sobre todo a través de las



elecciones. Mediante nuestro voto elegimos a nuestros representantes en las Cortes Generales, en las Asambleas de las Comunidades Autónomas, en las Diputaciones y en los Ayuntamientos.

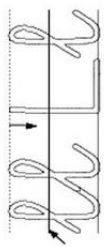
El voto tiene que ser universal, es decir, un derecho que podemos ejercer todos y todas y tiene que ser libre y secreto.

### **ACTIVIDADES**

- 1.- ¿Qué documento promulgó las Naciones Unidas en 1948?
- 2.- ¿Cómo podemos ejecutar los derechos que nos otorga nuestra Constitución?
- 3.- ¿Cuál es el derecho a la integridad corporal?
- 4.- ¿Qué abole la Constitución en su artículo 15?
- 5.- ¿Qué implica el derecho a la libertad?
- 6.- La Constitución en su artículo 19 reconoce también el derecho...
- 7.- En el derecho a la intimidad no se puede violar el...
- 8.- Dentro del derecho a la libre expresión, la Constitución nos reconoce...
- 9.- ¿Cuáles son las dos funciones que se cumple con el derecho al trabajo?
- 10.- ¿A quiénes debe procurar el Estado una ayuda con subsidios?

- 11.- ¿Por qué debemos contribuir a los gastos públicos?
- 12.- ¿Qué son los partidos políticos?
- 13.- Todos los españoles/as podemos reunirnos libremente con...
- 14.- ¿Qué finalidad tienen los sindicatos y las asociaciones profesionales?
- 15.- En su artículo 28, la Constitución reconoce el derecho...
- 16.- ¿Cómo participamos en los asuntos de interés general?
- 17.- ¿Cómo debe ser el voto?
- 18.- Busca las siguientes palabras en la sopa de letras: *artículo, bandera, deber, derecho, educación, familia, respeto, rey, sanidad, vivienda*





# LA LETRA LI

Nombre..... Fecha.....

Completa el crucigrama con el nombre de los siguientes dibujos. Luego escríbelos abajo.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30